

Código de dependencia 563

Señor

QUEJOSO ANONIMO

Correo. djmss2@hotmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado 20204601575192

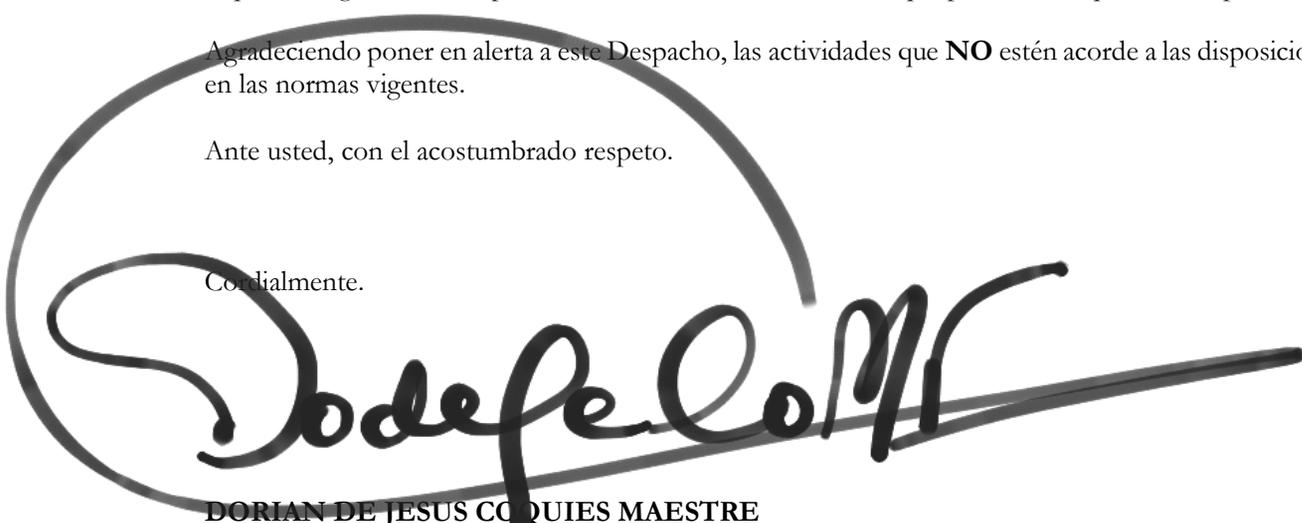
La Administración Local ha recibido su queja interpuesta en cuanto a que “ en el domicilio ubicado en la calle 48 c sur no 29 -07 barrio el Carmen, se encuentran fabricando alcohol y otras sustancias con factores inflamables sin las medidas sanitarias y los permisos, al igual sin prever las instalaciones idóneas para la realización de esta actividad, además colocando en riesgo a la comunidad en su entorno ya que presuntamente también tienen pólvora acumulada allí, lo que podría ocasionar un desastre en el interior de esa vivienda y las demás que las rodean. Este llamado se realiza para colocar en alerta de esta actividad y prevenir a futuro accidentes que puedan ocasionar desastres y en colocar riesgo a las personas.”

De lo anterior me permito informarle, que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local llevará a cabo para el mes de octubre del año en curso, acciones de inspección y vigilancia en el lugar anteriormente señalado, con el fin de determinar las acciones correspondientes al incumplimiento de normas vigentes en cuanto a la fabricación ilegal de bebidas alcohólicas y fabricación y/o comercialización de pólvora sin los requisitos legales, en compañía de los demás entes Distritales que para el caso que nos ocupa sean necesarios.

Agradeciendo poner en alerta a este Despacho, las actividades que **NO** estén acorde a las disposiciones previstas en las normas vigentes.

Ante usted, con el acostumbrado respeto.

Cordialmente.



DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE

Alcalde Local de Tunjuelito (e)

Proyectó: Alvaro Sierra Carvajal Contratista CPS 092-2020

Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz / Profesional Universitario 219 – 18

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24

Aprobó: Dean Chaparro Salgado Profesional Abogado Especializado, contratista 1 Despacho